

Informe Comité de Diálogo de la Facultad de Artes y Ciencias

Para la Reunión del 13 de octubre de 2015

Reuniones del Comité Institucional de Diálogo

Se hizo una reunión el viernes 25 de septiembre en la Estación Experimental de la UPR en Gurabo.

Introducción

En este informe se recoge información seleccionada de las reuniones del CRF-CODI con el Presidente de la UPR, de reuniones del CRF y de boletines del CRF-CODI, entre otras.

Áreas de Enfoque y Gestiones

Noticias Presupuesto de la UPR

El 10 de julio se anunció la reducción en 10% del presupuesto de la UPR. En la Certificación 134 de APPU se solicita la representación en determinar las medidas cautelares.

Tres semanas atrás se anunció la pérdida de 600 millones de las tragamonedas a la UPR y la reducción en la fórmula para la asignación de fondos a la UPR. En reunión del CODI se hicieron ejercicios de recortes de 3, 5 y 10% del fondo general de la fórmula. En aquel entonces con el recorte de 5% los fondos disponibles eran tan bajos comparado con las obligaciones y compromisos que tenían que cerrarse los Recintos. Se ha dicho que habrá recortes escalonados hasta 500 millones en 5 años.

El CRF-CODI en reacción enviará una resolución en oposición a la reducción en el presupuesto de la UPR. La misma será enviada a la atención del Presidente, Junta de Gobierno, Gobernador de P.R., Presidente BGF, Secretario de Hacienda, Presidente y miembros de las Cámaras Legislativas, Senado Académico, Junta Universitaria y la comunidad universitaria.

Proceso de Negociación del Plan Médico

La negociación del Plan Médico Único se completó y el 27 de junio, la Junta de Subasta otorgó la Cubierta Médica y la Dental del Plan Médico a MCS y a Abarca. Refiérase al Boletín titulado “CRF Y REPRESENTACION DOCENTE AL CODI” de agosto 2015, Volumen 1, Número 6 para que vean en detalle los nuevos costos en deducibles, co-pagos y coaseguros de la parte médica del plan médico en la tabla dos y la de medicamentos en la tres.

Los deducibles aumentaron bastante. El plan actual que tenemos la UPR no lo puede seguir pagando porque el presupuesto va a bajar.

La inflación por los actuarios es de 8% en los costos de servicios médicos y además, la UPR paga por los asesores. No se pueden acoger variables que le suban el costo al plan médico y hay que proponer modelos alternos algo similar a lo de los jubilados, quienes tienen cubiertas entre \$130-\$533. Para finalizar, es importante mencionar que el beneficio del plan médico es uno que debemos proteger y valorizar. Es importante que utilicemos el mismo con prudencia y sabiduría ya que, a la larga, los costos de estos servicios los pagamos todos. Utilicemos la red preferente de *Abarca*, la sala de emergencias, solo para emergencias, y practiquemos buenos hábitos de alimentación y ejercicio para aumentar la oportunidad de mantener una buena salud. Además, tanto en el CODI como en el Comité Técnico se propuso y se aceptó mantener activo el Comité Técnico permanentemente. El objetivo principal es evaluar periódicamente el uso del plan médico y contribuir con su uso eficiente y prudente.

Tenemos 2 años para conceptualizar el plan médico. La UPR paga ahora \$649.96 para un plan de libre selección. Se estuvo cuantificando a ver si se reducían los costos. Se propone hablar con la comunidad a través de visitas a las facultades del Sistema.

•Los Representantes de los docentes son: Segundo Díaz (representante), Rosa Elena (alterna) y Juan García (alterno).

Sistema de Retiro

Se resumen a continuación las certificaciones que se han aprobado recientemente para reducir los beneficios a los beneficiarios del sistema de retiro.

Según la Certificación Número 140 2014-2015 la Junta de Gobierno acordó:

1) Acoger las siguientes modificaciones a los requisitos de elegibilidad para acogerse a los beneficios de retiro por años de servicio y al pago de anualidad y aportaciones individuales de los participantes del Sistema de Retiro de la UPR:

a) Aumentar la edad de retiro de 55 a 58 años de edad para aquellos empleados participantes con menos de 25 años de servicio acreditados

b) Aumentar la aportación individual en un uno por ciento (1%) mensual de los empleados participantes activos que tengan menos de 25 años de servicios acreditados.

c) Establecer que la aportación individual para los participantes de nuevo ingreso será de un doce por ciento (12%) del sueldo mensual.

d) Todas estas modificaciones serían efectivas a partir del 1 de julio de 2015.

2) La Junta de Retiro recomendó la aprobación de cambios adicionales a la pensión no ocupacional que considera necesarios al Artículo IV del Reglamento de Pensiones del Sistema de Retiro. Estos cambios son:

a) Que se aumente de 10 a 15 años de servicio acreditados del participante para cualificar.

b) Que el cálculo para determinar la pensión a pagar, si cualificara para la misma, se haga a base de los años de servicio.

c) Que el monto de la pensión sea el 90% de la pensión por servicio que le hubiera correspondido.

3) Además, la Junta de Retiro recomendó y la Junta de Gobierno aprobó una enmienda al Inciso A de la Certificación Núm.139 (2001-2002) de la Junta de Síndicos a los efectos de derogar la disposición que autoriza un aumento de 3% cada dos años en el sueldo máximo cotizable.

El inciso enmendado, lee de la siguiente manera:

Ofrecer a los empleados participantes del Sistema de Retiro la alternativa de elevar el sueldo máximo cotizable a \$60,000, efectivo el 1 de julio de 2002 e incrementar dicho máximo cotizable automáticamente y en forma prospectiva en un 3% cada dos años hasta el 30 de junio de 2014. A partir del 1 de julio de 2014 se establece un sueldo máximo cotizable fijo de \$69,556.44

Condiciones de Trabajo (Económicas ó No-Económicas): Bonos

•En la reunión del CRF-CODI del verano con el Presidente retomamos nuestra solicitud de que se aumentara el monto de los tres bonos a los docentes con el propósito de igualarlos a los bonos que se concedieron a los no-docentes. Nuestra solicitud era que las cantidades fueran \$615.00 en Enero 2015, \$840.00 en Diciembre 2016 y \$840.00 en Diciembre 2017. En la reunión mencionada el Presidente insistió en que no se iba a aumentar el monto de los bonos a los docentes. Por nuestra parte, el CODI insistirá en nuestra solicitud por entender que es justa.

•Se discutirá en el CODI la Certificación Núm. 105 2014-2015 en la que presenta y establece la TABLA DE EQUIVALENCIAS DE TAREA ACADÉMICA PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UPR, la cual fue trabajada en la Junta Universitaria. La Tabla indica cuánto se pagará al personal docente de acuerdo al tipo de tarea académica ó servicio realizado.

El Comité de Diálogo de Artes y Ciencias trabajará en conjunto con el Comité Institucional para salvaguardar los fondos y proponer cambios adecuados en el sistema de retiro, negociar el plan médico y velar por las condiciones de trabajo

del personal docente. Además, estamos discutiendo ideas de cómo el Comité puede ayudar a la crisis del País. Algunas ideas que se han propuesto son

Hacer banco de recursos: tecnológicos y humanos

Ideas para Ahorrar Energía y reciclar materiales (papel, plástico, etc.)

Crear industrias nuevas, motivar a ser empresario (someter propuestas para programas nuevos y creativos)

Mejorar y actualizar material de cursos, crear cursos en áreas nuevas de actualidad

Crear grupos interdisciplinarios de discusión de ideas

Comunicar las ideas a la Presidencia para apoyo y ayuda para concretizar y convertirlas en realidad

Hacer investigaciones en áreas de importancia a la sociedad para conseguir apoyo económico

Crear colaboraciones entre Recintos y con las industrias cercanas en áreas de mutuo interés y beneficio

Preparado por Dr. Luis A. Rivera, Presidente Comité de Diálogo de Artes y Ciencias, 30 de septiembre de 2015.